



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se procede a convocar asamblea única para la elección de los miembros que van a formar parte del Grupo Auxiliar de Trabajo y de la Comisión Local en relación con la concentración parcelaria de la zona regable del Canal Alto de Villares-Presa de la Tierra (León).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, los grupos auxiliares de trabajo deberán estar creados con anterioridad a la elaboración del Estudio Técnico Previo y estarán integrados por agricultores y propietarios de terrenos rústicos residentes en la zona, en número de tres a seis, que serán elegidos entre los participantes en el proceso de concentración en asamblea única, convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

Por otra parte, en base al artículo 11, apartado 5 del citado texto legal, los propietarios y los titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes que han de formar parte de la comisión local de concentración parcelaria serán elegidos entre los participantes del proceso de concentración, en asamblea única convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

En consecuencia, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11.5 y 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, procede a:

1. Convocar ASAMBLEA para la elección de los miembros que van a formar parte del Grupo Auxiliar de Trabajo y de la Comisión Local en relación con la concentración parcelaria de la **ZONA REGABLE DEL CANAL ALTO DE VILLARES-PRESA DE LA TIERRA (LEÓN)**, en los lugares, fecha y hora que a continuación se indica, siendo objeto la presente Resolución de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR
BENAVIDES	7 DE JUNIO DE 2021	9:30	LOCAL J. VECINAL DE STA. MARINA DEL REY
SANTA MARINA DEL REY	7 DE JUNIO DE 2021	9:30	LOCAL J. VECINAL DE STA. MARINA DEL REY
VILLARES DE ÓRBIGO	7 DE JUNIO DE 2021	11:00	VILLARES DE ÓRBIGO. LOCAL JUNTA VECINAL



MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR
VILLAREJO DE ÓRBIGO	7 DE JUNIO DE 2021	12:30	PABELLÓN «MARTÍN MORREAL» DE VEGUELLINA DE O
HOSPITAL DE ÓRBIGO	7 DE JUNIO DE 2021	12:30	PABELLÓN «MARTÍN MORREAL» DE VEGUELLINA DE O
SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA	7 DE JUNIO DE 2021	16:00	ANTIGUAS ESCUELAS DE S. CRISTÓBAL DE LA P.
SANTA MARÍA DE LA ISLA	7 DE JUNIO DE 2021	17:30	SALÓN DE ACTOS- AYTO. SANTA M. ^a DE LA ISLA
SOTO DE LA VEGA	7 DE JUNIO DE 2021	17:30	SALÓN DE ACTOS- AYTO. SANTA M. ^a DE LA ISLA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, modificado por el Acuerdo 51/2021, de 20 de mayo, y teniendo en cuenta que por el Acuerdo 52/2021, de 20 de mayo, de la Junta de Castilla y León, se declara el nivel de alerta 3 para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, se limita la celebración de este tipo de reuniones, en el caso de su celebración de forma presencial, a un aforo máximo de 1/3, con un límite máximo de 150 asistentes.

2. Facultar al personal técnico y jurídico de la Unidad Territorial del ITACYL para llevar a cabo los trámites derivados de dicha convocatoria.

3. Se informa que los interesados deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 20 de mayo de 2021.

*La Directora General
de Desarrollo Rural,*
Fdo.: MARÍA GONZÁLEZ CORRAL